



*Buenos Aires, 26 de Abril de 2018*

**CIRCULAR CON CONSULTA N°02**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N°14/2018**

**OBRA: SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA DE VÍAS – RAMALES C, C8 Y C12 – PROVINCIAS DE SALTA,  
SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN.**

**ADIFSE;** Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N°01**

Respecto al Responsable de Gestión y Control de la Calidad, se solicita conocer si los cuatro años requeridos de experiencia mínima en gestión de la calidad, pueden ser parcialmente cumplidos con experiencia en industrias, más allá de la que pudiera tener en obra, dado que, en la industria de la construcción civil, para todos los procesos, no es habitual la presente de este tipo de Especialistas en obra.

**RESPUESTA N°01**

Sí. La experiencia exigida pudo haber sido parcialmente cumplida en industria, pero indefectiblemente debe tener experiencia en obra.

**CONSULTA N°02**

El requerimiento de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por \$1.400.000.- cubre los dos tramos o es necesario emitir una Garantía por ese valor para cada uno de ellos?

**RESPUESTA N°02**

Cubre los dos tramos.

**CONSULTA N°03**

Para el cumplimiento de la capacidad económica-financiera: en el caso de no disponer de estados financieros de los años 2016 y 2017, ¿podemos acreditar este criterio a través de ejercicios contables de la empresa matriz de la sociedad argentina? Nuestra empresa matriz consolida en sus cuentas anuales todas las sociedades y sucursales que dispone en los países en los que tiene presencia.

**RESPUESTA N°03**

Debe acreditar el cumplimiento del requisito, la empresa que se presente a la Licitación.



#### **CONSULTA N°04**

Para el cumplimiento de la capacidad técnica: dado que la empresa matriz es una empresa constituida en el año 1984 en España, ¿podemos acreditar la capacidad técnica en cuanto a los años de experiencia y antecedentes a través de la empresa matriz y sus diferentes filiales y sucursales?

#### **RESPUESTA N°04**

No.

#### **CONSULTA N°05**

Al respecto de la metodología para la evaluación de ofertas expuesta en el Anexo 1 del PCP, la valoración de los criterios de capacidad económico-financiera, capacidad técnica, equipo a afectar en el servicio y propuesta técnica del servicio, programa y equipamiento se otorga admisible/no admisible. ¿Es correcto considerar que, si se superan todos los criterios, el único criterio de adjudicación adicional será la propuesta económica y que será seleccionada la más baja de ente las presentadas?

#### **RESPUESTA N°05**

Si se considera todas las propuestas del Anexo 1 como ADMISIBLES, será la propuesta económica la que prime en la adjudicación.

#### **CONSULTA N°06**

En el Artículo 1 del PCP se indica que se deben presentar las ofertas por TRAMO y que no se puede ser adjudicatario de más de un TRAMO. Le Consultamos:

Dado que no se puede ser adjudicatario de más de un tramo, ¿podemos emplear los mismos perfiles profesionales para ambos tramos?

#### **RESPUESTA N°06**

Si

#### **CONSULTA N°07**

En el Artículo 1 del PCP se indica que se deben presentar las ofertas por TRAMO y que no se puede ser adjudicatario de más de un TRAMO. Le Consultamos:

Sobre la garantía de mantenimiento de la oferta se indica en los Datos del Llamado que es única de \$1.400.000 pesos, ¿se engloba para ambos tramos?



#### RESPUESTA N°07

Ver Respuesta 2.

#### CONSULTA N°08

En el Artículo 1 del PCP se indica que se deben presentar las ofertas por TRAMO y que no se puede ser adjudicatario de más de un TRAMO. Le Consultamos:

Sobre la garantía de mantenimiento de la oferta, en comparación con el proceso LP 12-2018, de importe de garantía \$700.000 pesos, ¿se pueden considerar reducir la garantía del proceso, actualmente establecida en \$1.400.000 pesos, a un valor proporcional al de la garantía del LP12-2018, dado que los plazos de ejecución del servicio son ligeramente superiores (540 días frente a 450) y haya algunos perfiles adicionales en comparación por disponer en cada tramo 3 sectores (2 sectores por tramo en la LP12-2018)?

#### RESPUESTA N°08

No es posible acceder a lo solicitado.

#### CONSULTA N°09

Al respecto de los plazos estipulados para los sectores, dentro de cada tramo, ¿consideramos un inicio idéntico todos los sectores o existe una revisión de inicio diferido para los diferentes sectores? La fecha de inicio diferente al inicio único de los sectores genera una presencia del personal y los medios diferente según el escenario.

Rogamos confirmen la previsión de inicio de las obras para poder ofertar las necesidades reales de medios y que la oferta sea homogénea a la de nuestros competidores

#### RESPUESTA N°09

Ver Circular con Consulta N°01.

Ing. Eduardo Golijow  
Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes  
Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado